



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASEQUILLA

Por medio del presente, se hace público que por doña Pilar Merino Calcerrada se ha solicitado licencia de apertura para ejercicio de actividad de explotación apícola de 25 colmenas, en la parcela número 212 del polígono 12, del Catastro de Rústica de este municipio.

Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, puedan, presentar ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días..

Villasequilla 7 de noviembre de 2014.-La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º I.-10063